gas

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

Doctor:
ALSILVER SIERRA MENDIETA
Alcalde Municipal de Tinjaca.

REF: Análisis del sector, estudios de costos y de mercado para contratación del proceso con el objeto de: **ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA EN SOBRE CERRADO DE BIEN MUEBLE CORRESPONDIENTE A UN (1) BUS ESCOLAR HYUNDAI, UN (01) BUS NISSAN, UN (01) VEHICULO KIA SPORTAGE Y UNA (01) VOLQUETA HYUNDAY DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TINJACA – BOYACÁ.**

Por medio del presente escrito la Secretaria de Planeación, en cumplimiento a lo establecido en lo numerales Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y con observancia a la guía para la elaboración de estudios de sector G-EES-02, presenta los respectivos estudios del sector para el proceso de contratación con el objeto de: **ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA EN SOBRE CERRADO DE BIEN MUEBLE CORRESPONDIENTE A UN (1) BUS ESCOLAR HYUNDAI, UN (01) BUS NISSAN, UN (01) VEHICULO KIA SPORTAGE Y UNA (01) VOLQUETA HYUNDAY DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TINJACA – BOYACÁ.**

CÓDIGO DEL PROCESO	SAMSI-004-2023
OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	**ADQUISICIÓN DE VEHICULO TIPO PICK UP CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE TINJACA CON EL OBJETO DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LOS UNIFORMADOS Y LA SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL..**
TIPO DE CONTRATO RECOMENDADO	Modalidad de Selección: Selección Abreviada Procedimiento / Causal: Subasta Tipo de Contrato**:** Contrato de compra venta
ANÁLISIS TÉCNICO	Conforme lo establece EL Artículo 2 de la constitución son fines esenciales de Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución. Que el artículo 91 de la ley 136 de 1994 establece que son atribuciones del Acalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo. Que al Municipio de Tinjaca (Boyacá) de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Que la administración municipal posee un parque automotor el cual por su depreciación y estado no utiliza para la realización de diversas actividades que son de su competencia, vehículos dentro de los cuales se tienen los siguientes: • BUSETA MARCA NISSAN MODELO 1999DIESEL DE PLACAS OUF183 • VEHICULO MARCA HYUNDAI MODELO 2013 BUSETA CERRADA DIESEL DE PLACAS OCM 020 • VEHICULO CAMPERO NEW SPORTAGE EX MARCA KIA PLACAS OCM 019 • VOLQUETA MARCA HYUNDAI MODELO 2013 PLAXA OCM 021 Que se realizó estudio y peritazgo de los vehículos anteriormente refenciados y realizados por FABIO LEONIDAS CAÑON ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TP 27029 NUMERO DE IDENTIFICACION 7.310.824 RAA AVAL 7310824 AFILIADO ANAV

	documento que se anexa al presente proceso . Que los bienes anteriormente citados se encuentran obsoletos y no vienen cumpliendo la función para la cual fueron adquiridos en su momento, y por esta circunstancia están generando inconvenientes, pues ocupan espacios que podrían ser mejor optimizados además que por el paso del tiempo su depreciación viene siendo mayor lo que genera un afectación de tipo fiscal al municipio de Tinjacá Que mediante acuerdo 006 del 04 de Agosto de 2023 el **CONSEJO MUNICIPAL DE TINJACA AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE A ENAJENAR LOS BIENES (VEHICULOS) ANTERIORMENTE DESCRITOS , Razon por la cual es la justificación principal del presente proceso** **RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL** Por ello, la Secretaria de Gobierno del Municipio de Tinjacá, solicita al señor Alcalde, llevar a cabo el proceso de contratación para la "**ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA EN SOBRE CERRADO DE BIEN MUEBLE CORRESPONDIENTE A UN (1) BUS ESCOLAR HYUNDAI, UN (01) BUS NISSAN, UN (01) VEHICULO KIA SPORTAGE Y UNA (01) VOLQUETA HYUNDAY DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TINJACA – BOYACÁ**", proceso precontractual que se publicara en el SECOP: www.colombiacompraeficiente.gov.co

ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

: El municipio para determinar el valor posible de esta contratación, adelanto los avalúos correspondientes de cada vehículo conforme a los artículos 2.2.1.2.2.4.2 y 2.2.1.2.2.4.3 del decreto 1082 de 2015tomando el peso base para la subasta publica, estableciéndose como precio mínimo de **CIENTO TREINTA MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 130.000.000)**, de acuerdo al siguiente detalle:

FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	
PROPIETARIO: NIT:	MUNICIPIO DE TINJACA 8000284361
VOLQUETA	LINEA HD 170
MARCA	HYUNDAI
MODELO	2013
MOTOR	D6ABC224815
N$^{0.}$ DE CHASIS	KMFDA18BPDC064342
PLACA	OCM021
CILINDRAJE (CM^3)	11.149
COLOR	BLANCO
SERVICIO	OFICIAL
ACTA DE ADUANA	B82012000034591

FECHA DE ACTA	11 DE ABRIL DEL 2012
CAPACIDAD	**
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
CARROCERIA	PLATÓN
CLASE DE VEHICULO	VOLQUETA
VALOR DE SU ESTADO ACTUAL	**SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65'000.000.oo).**
FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	
PROPIETARIO: NIT:	MUNICIPIO DE TINJACA8000284361
BUSETA	LINEA HD 78
MARCA	HYUNDAI
MODELO	2013
MOTOR	D4DDC498357
N$^{0.}$ DE CHASIS	KMFGA17PPDC901592
PLACA	OCM020
CILINDRAJE (CM^3)	3.907
COLOR	BLANCO
SERVICIO	OFICIAL
ACTA DE ADUANA	882012000046415
FECHA DE ACTA	16 DE MAYO DEL 2012
CAPACIDAD	**
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
CARROCERIA	CERRADA
CLASE DE VEHICULO	BUSETA
VALOR DE SU ESTADO ACTUAL	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35'000.000.oo).**
FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	
PROPIETARIO:NIT:	MUNICIPIO DE TINJACA8000284361
BUSETA	SIN INFORMACIÓN

MARCA	NISSAN
MODELO	1999
MOTOR	DT42-015269T
N0. DE CHASIS	T5U41-080501
PLACA	OUF183
CILINDRAJE (CM^3)	SIN INFORMACION
COLOR	AZUL
SERVICIO	OFICIAL
ACTA DE ADUANA	07842030095099
FECHA DE ACTA	02 DE DICIEMBRE DEL 1998
CAPACIDAD	**
TIPO DE COMBUSTIBLE	SIN INFORMACION
CARROCERIA	DRAGON CERRADA
CLASE DE VEHICULO	BUSETA
VALOR DE SU ESTADO ACTUAL	**CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE($5'000.000.oo)**
FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	
PROPIETARIO: NIT:	MUNICIPIO DE TINJACA8000284361
CAMPERO	NEW SPORTAGE EX
MARCA	KIA
MODELO	2013
MOTOR	G4KECH475058
N0. DE CHASIS	KNAPC812DD7344344
PLACA	OCM019
CILINDRAJE (CM^3)	2.359
COLOR	GRIS
SERVICIO	OFICIAL

ACTA DE ADUANA	352012000184533
FECHA DE ACTA	24 DE NOVIEMBRE DEL 2012
CAPACIDAD	5 PASAJEROS
TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA
CARROCERIA	CABINADO
CLASE DE VEHICULO	CAMPERO
VALOR DE SU ESTADO ACTUAL	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25'000.000.oo)**

Con el fin de analizar el mercado referente al sector de la construcción en el cual está enmarcado el presente proceso contractual, se consultó en el SECOP la forma como otras entidades contratan procesos similares, los costos de actividades similares a las que se desean contratar y los contratistas que han ejecutado contratos similares al que se desea contratar, dentro de ellos están:

Adquisiciones por otras entidades del Estado y otros consumidores del bien o servicio Para la contratación de este servicio por otras entidades del estado se hace uso de las modalidades de contratación de mínima cuantía, menor cuantía. A continuación, se relacionan algunas entidades que tienen registradas estas adquisiciones:

Nombre Entidad	Código Proceso	Fecha de Cargue	Descripción	Subcategoria	Tipo de documento	Documento
VALLE DEL CAUCA - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	E-001-2019	2019-01-10	Un (1) vehiculo con las siguientes caracteristicas: VEHICULO:FORD FOCUS MODELO:2013 PLACAS: ONK 480 VEHICULO Nombre Descripción modelo placa VEHICULO 2013 ONK480	Vehiculos	Resolucion ofrece enajenacion e Invitacion 19	Descargar
CORMAGDALENA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	000231-2014	2014-10-03	Resolucion No 000321 de 2014 - Por medio de la cual se entrega en enajenacion a titulo gratuito unos bienes muebles	Vehiculos	Resolucion No 000321 de 2014 - Por medio de la cual se entrega en enajenacion a titulo gratuito unos bienes muebles	Descargar
ATLÁNTICO - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD	001	2013-08-15	Enajenación directa a través de subasta pública de dos (2) vehículos automotores usados.	Vehiculos	proyecto pliego venta vehiculos	Descargar
ATLÁNTICO - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD	001	2013-08-15	Enajenación directa a través de subasta pública de dos (2) vehículos automotores usados.	Vehiculos	convocatoria vehiculos	Descargar
ATLÁNTICO - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD	001	2013-08-15	Enajenación directa a través de subasta pública de dos (2) vehículos automotores usados.	Vehiculos	estudios previos vehiculos	Descargar
ATLÁNTICO - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD	001	2013-08-27	Enajenación directa a través de subasta pública de dos (2) vehículos automotores usados.	Vehiculos	resolucion apertura	Descargar

TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COELLO	001 DE 2017	2017-05-24	ESTUDIOS PREVIOS-ENAJENACI¿N DIRECTA A TRAV¿S DE SOBRE CERRADO DE BIENES MUEBLES USADOS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, DEL MUNICIPIO DE COELLO, TOLIMA	Vehiculos	ESTUDIOS PREVIOS - ENAJENACIO¿¿N DE INMUEBLES	Descargar
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COELLO	001 DE 2017	2017-06-01		Vehiculos	PLIEGOS DEFINITIVOS	Descargar
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COELLO	001 DE 2017	2017-06-01	resolucion apertura	Vehiculos	RESOLUCION APERTURA	Descargar
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COELLO	001 DE 2017	2017-06-14	RESOLUCION ADJUDICACION	Vehiculos	Resolucion # 245 de 2017 (seleccion abreviada bienes muebles # 01)	Descargar
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COELLO	001 DE 2017	2017-06-14	RESOLUCION ADJUDICACION	Vehiculos	Resolucion # 245 de 2017 (seleccion abreviada bienes muebles # 01)	Descargar
TOLIMA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA	001 DE 2017	2017-10-20	ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SOBRE CERRADO DE BIENES MUEBLES USADOS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ, TOLIMA - ESTUDIOS PREVIOS	Vehiculos	ESTUDIOS PREVIOS - ENAJENACION DE INMUEBLES CARMEN APICALA	Descargar

ANALISIS LEGAL	La escogencia del contratista se efectuará a través de **selección abreviada por enajenación de bienes del estado**, establecida en el decreto 1082 de 2015 en el cual en la parte 2 titulo 1 capitulo 2 sección 2 subsección 2 regula la enajenación de bienes del estado por parte de las entidades estatales sometidas al estatuto general de contratación mediante el mecanismo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.2.2 del mismo decreto Enajenación Directa a través de subasta pública, en desarrollo de lo previsto en el literal e) del numeral 2 del articulo 2 de la ley 1150 de 2007

ANÁLISIS DE RIESGO

En atención a lo prescrito por el Artículo Cuarto de la Ley 1150 de 2.007, la entidad estima los siguientes riesgos, los interesados deberán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles con el fin de revisarlos y establecer su distribución definitiva en la respectiva audiencia prevista para tal efecto:

El municipio estima el riesgo derivado de la presente contratación en los términos antes enunciados y su calificación de la siguiente manera:

- **RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA:** A partir de la fecha de suscripción del contrato y en todas las etapas del mismo (Iniciación, ejecución y terminación) el contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan en la Matriz de Riesgos y otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y consecuentemente el Municipio de Tinjacá no hará reconocimiento alguno ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato.

- **RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO DE TINJACA:** a partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Municipio de Tinjacá asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan de manera expresa y clara en cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o cuadros de tipificación, estimación y asignación de riesgos:

ING **JHON JORGE SÁNCHEZ PAEZ**
Secretario de Gobierno